

INSTITUCION EDUCATIVA LUCRECIO JARAMILLO VELEZ

CIRCULAR INFORMATIVA, RENOVACIÓN DE MATRÍCULA PARA EL AÑO 2025

DE: Rectoría
PARA: Padres de familia y/o acudientes de la I.E. Lucrecio Jaramillo Vélez
ASUNTO: Renovación de matrícula escolar y actualización de datos para el año 2025
FECHA: 25 de octubre de 2024

Apreciados padres, madres y cuidadores, reciban un cordial y afectuoso saludo de parte de las directivas de la Institución.

Nos permitimos informar que se dará apertura para el proceso de renovación de matrícula y actualización de datos personales en la plataforma **Master2000** del **26 de octubre al 06 de noviembre de 2024**,

ESTUDIANTES QUE NO PUEDEN RENOVAR MATRÍCULA EN ESTAS FECHAS

Los tres grupos de estudiantes que se explican a continuación **no podrán realizar la renovación de matrícula para el año 2025, en estas fechas:**

- 1- ESTUDIANTES REINICIANTES (LLAMADOS REPITENTES):** El artículo 96 de la Ley 115 de 1994 establece, al regular la permanencia del alumno en el establecimiento educativo, que el reglamento interno de la Institución Educativa establecerá las condiciones de permanencia del alumno en el plantel y el procedimiento en caso de exclusión. **(ESTUDIANTES QUE REPRUEBAN 2 AÑOS ACADEMICOS CONSECUTIVAMENTE).** **MANUAL DE CONVIVENCIA "ARTÍCULO 36. NO RENOVACIÓN DE LA MATRICULA PARA LOS AÑOS SIGUIENTES:** *Cuando por segunda vez consecutiva un estudiante no alcanza los logros del mismo grado, se aconseja la adopción de medidas alternas que favorezcan a la familia, al educando y la Institución Educativa. Es antipedagógico obligar a un estudiante a mantenerse forzosamente en un entorno en el que sus capacidades no se desarrollan fluidamente y se considera contrario a su propia dignidad. Modificación realizada mediante acuerdo directivo N° 048 del 24 de noviembre de 2017".*

NOTA ACLARATORIA 1.: Si al terminar el año escolar el estudiante repitente aprueba el grado actual y no se le ha informado de pérdida de cupo por proceso disciplinario, se le autorizará la renovación. Si reprueba nuevamente, automáticamente pierde el cupo y debe cambiar de institución educativa, sin excepción.

- 2- ESTUDIANTES EN EXTRA EDAD:** La extra edad es el desfase entre la edad y el grado cursado y ocurre cuando un niño o joven tiene dos o tres años más, por encima de la edad promedio esperada para cursar un determinado grado. El decreto 1860 en su artículo 8° dice: **EDADES EN LA EDUCACION OBLIGATORIA** El Proyecto educativo institucional de cada establecimiento educativo definirá los límites superiores e inferiores de edad para cursar estudios en él, teniendo en cuenta el desarrollo personal del educando que garantice su incorporación a los diversos grados de la educación formal. Para ello atenderá los rangos que determine la entidad territorial correspondiente, teniendo en cuenta los factores regionales, culturales y étnicos.

La Institución Educativa Lucrecio Jaramillo reconoce la siguiente tabla como indicador para definir la edad correspondiente para cada grado escolar ofrecido:

NIVEL/CICLO	GRADO	EDAD
MEDIA	11º	16
	10º	15
BÁSICA SECUNDARIA	9º	14
	8º	13
	7º	12
	6º	11

NIVEL/CICLO	GRADO	EDAD
BASICA PRIMARIA	5º	10
	4º	9
	3º	8
	2º	7
	1º	6
PREESCOLAR	0º	5

NOTA ACLARATORIA 2.: Quienes por algún motivo se encuentren por fuera de los rangos allí establecidos y reprueben el actual grado cursado, deberán continuar en una institución educativa que cuente con modelos flexibles, que le permita al estudiante recuperar tiempo y nivelar su edad con el grado de escolaridad, salvo que existan condiciones especiales que justifiquen la excepción.

- 3- ESTUDIANTES CON PROCESOS DISCIPLINARIOS Y/O FALTAS GRAVES:** La Corte Constitucional en Sentencias de junio 3 de 1992 y T-500 de 1998, expresó que la Constitución garantiza el acceso y la permanencia de los alumnos en el sistema educativo, y en el plantel en el que se encuentran matriculados, salvo que existan elementos razonables -incumplimiento académico o graves faltas disciplinarias del estudiante- que lleven a privar a la persona del beneficio de permanecer en una entidad educativa determinada.

NOTA ACLARATORIA: Algunos estudiantes ya tienen resolución rectoral de negación de cupo para 2025, otros tienen matrícula condicionada al desempeño lo que significa que aún no tienen asegurado el cupo por lo que hasta ahora no pueden renovar matrícula.

Existe un grupo de estudiantes cuya hoja de vida se está estudiando para determinar si se les concede o no el cupo, en estos casos corresponde revisar el anecdotario y leer el mensaje emitido por la rectoría, en este se define si puede o no renovar matrícula en estas fechas, si le corresponde esperar o si se le niega el cupo para año próximo

EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE MATRÍCULA CONSTA DE DOS PASOS:

1° RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA PLATAFORMA MASTER2000

Responsabilidad de los acudientes

Fechas de apertura: 26/10/2024 Fecha de cierre: 06/10/2024

2° PROTOCOLIZAR LA RENOVACION MATRICULA EN LOS LIBROS REGLAMENTARIOS DE LA INSTITUCIÓN (firmar el libro de renovación)

Fechas para firmar de manera presencial la renovación de la matrícula:

Noviembre 4 al 8 de 2024, se estará socializando oportunamente un horario especial para realizar esta actividad de carácter presencial

Para tener en cuenta:

- La renovación de la matrícula es una obligación por parte de los adultos responsables de los estudiantes, **no hacerlo oportunamente y con los requisitos solicitados, significa que renuncia al cupo para el año siguiente** y no se le garantiza la posibilidad de reintegro.
- Los acudientes registrados en la matrícula son las únicas personas autorizadas a realizar la renovación.
- Hacer la renovación de la matrícula significa que los representantes de los estudiantes aceptan y se comprometen al cumplimiento de los deberes contenidos en el Artículo 12 del manual de convivencia escolar y la ley 2025 de 2020 que en su artículo 4 establece la obligatoriedad de *“participar en las escuelas de padres y madres de familia que programe la institución educativa pública o privada”*

TUTORIAL

PASO A PASO DE RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN LA PLATAFORMA MASTER 2000

El proceso lo deberá realizar el acudiente del estudiante y debe tener el documento de identidad del estudiante en un archivo escaneado por las dos caras con extensión pdf, .jpg, o png.

1. Acceder a la plataforma master2000, alojada en la parte inferior derecha de la web institucional www.ljv.edu.co por el tipo de usuario **“ACUDIENTE”** .

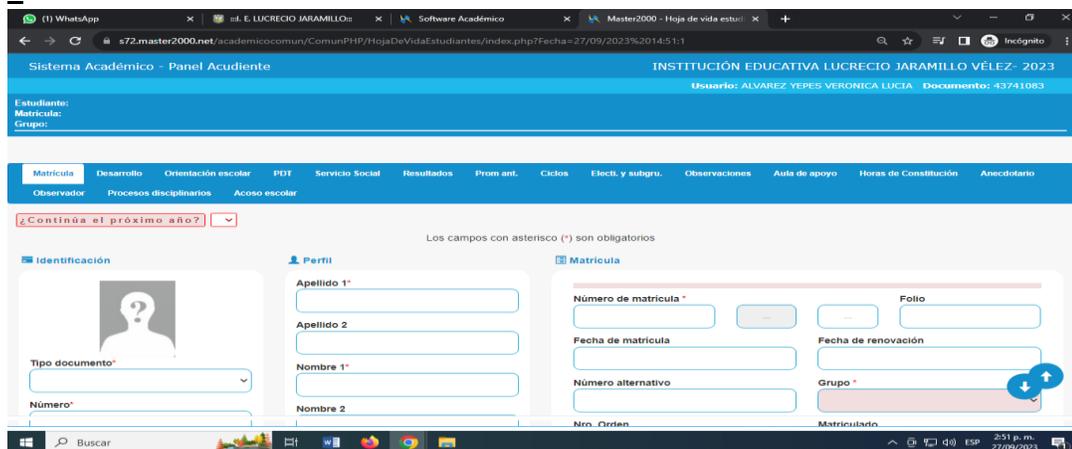
El acudiente debe tener el usuario (número de cédula) y contraseña

(si ingresa por primera vez, la contraseña será el mismo número de documento de identidad)

Nota: En caso de no contar con la contraseña, solicitar la recuperación en el botón **RESTABLECER CONTRASEÑA**, le será enviado un link al correo registrado. Si tiene dificultades con este proceso, solicitar apoyo al o al correo direccionlucreciojaramillo@gmail.com

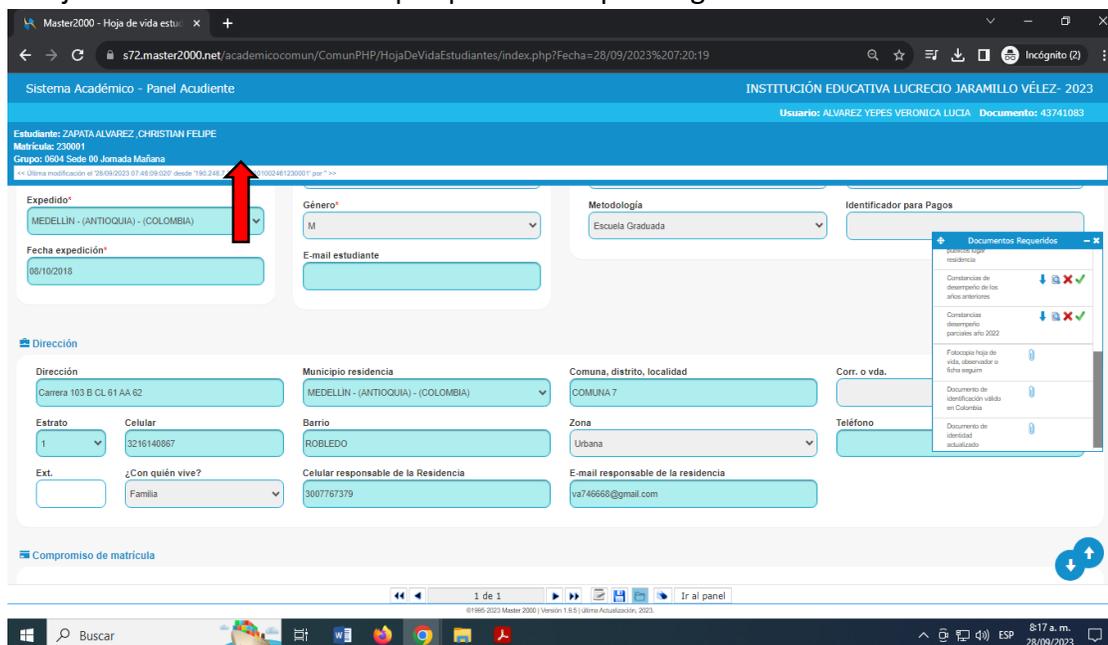
2. Luego ingresar por **HOJA DE VIDA** y en la parte superior izquierda, sobre de la foto del estudiante, en la pestaña **¿CONTINÚA EL PRÓXIMO AÑO?** Dejar en la **OPCIÓN**

S



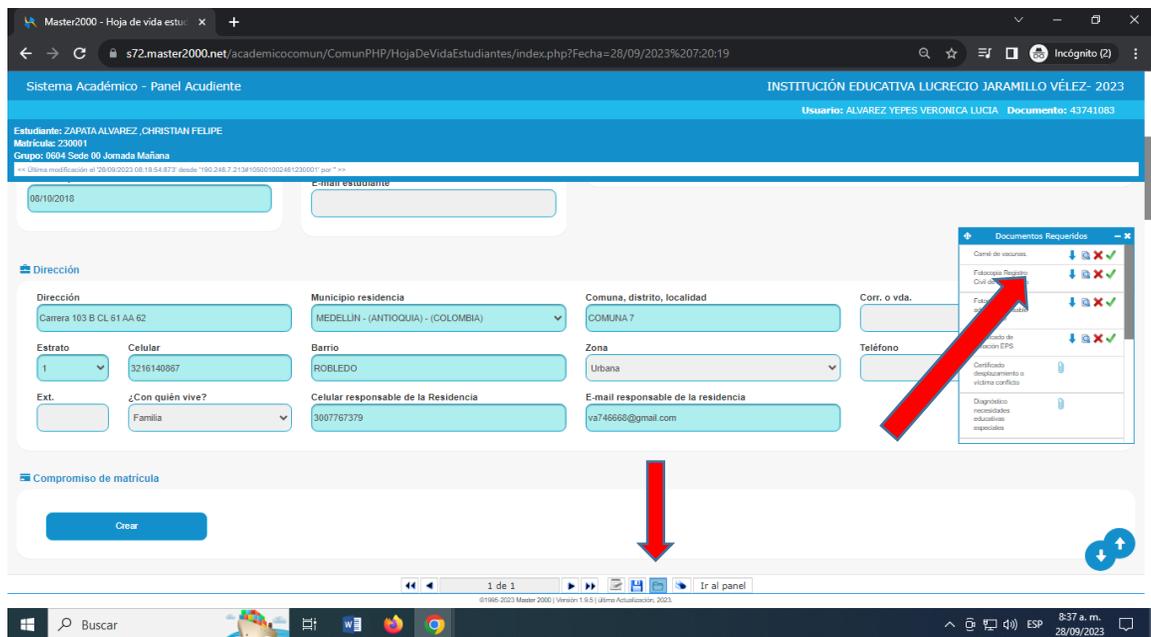
The screenshot shows the '¿CONTINÚA EL PRÓXIMO AÑO?' form in the 'Sistema Académico - Panel Acudiente' for INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCRECIO JARAMILLO VÉLEZ- 2023. The student is ALVAREZ YEPES VERONICA LUCIA. The form has three main sections: 'Identificación', 'Perfil', and 'Matrícula'. The 'Identificación' section has a dropdown for '¿Continúa el próximo año?' set to 'S'. The 'Perfil' section has fields for 'Apellido 1*', 'Apellido 2', 'Nombre 1*', and 'Nombre 2'. The 'Matrícula' section has fields for 'Número de matrícula *', 'Folio', 'Fecha de matrícula', 'Fecha de renovación', 'Número alternativo', and 'Grupo *'. A blue arrow points to the 'Grupo *' field.

3. Continuar con la actualización de datos, en las casillas resaltadas, los cuales serán obligatorios para poder guardar el proceso realizado, de lo contrario el sistema arrojará una alerta de los campos pendientes por diligenciar.

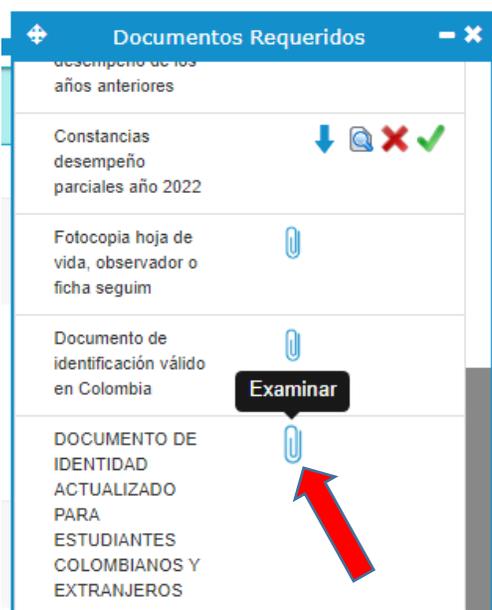


The screenshot shows the 'Hoja de vida' form in the 'Sistema Académico - Panel Acudiente' for INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCRECIO JARAMILLO VÉLEZ- 2023. The student is ZAPATA ALVAREZ, CHRISTIAN FELIPE. The form has several sections: 'Expedido*' (MEDELLIN - (ANTIOQUIA) - (COLOMBIA)), 'Género*' (M), 'Metodología' (Escuela Graduada), 'Identificador para Pagos', 'Dirección' (Carretera 103 B CL 61 AA 62), 'Municipio residencia' (MEDELLIN - (ANTIOQUIA) - (COLOMBIA)), 'Comuna, distrito, localidad' (COMUNA 7), 'Estrato' (1), 'Celular' (3216140867), 'Barrio' (ROBLEDO), 'Zona' (Urbana), 'Teléfono', 'Ext.', '¿Con quién vive?' (Familia), 'Celular responsable de la Residencia' (3007767379), and 'E-mail responsable de la residencia' (va746668@gmail.com). A red arrow points to the 'Expedido*' dropdown. A 'Documentos Requeridos' window is open on the right, showing a list of required documents with status indicators.

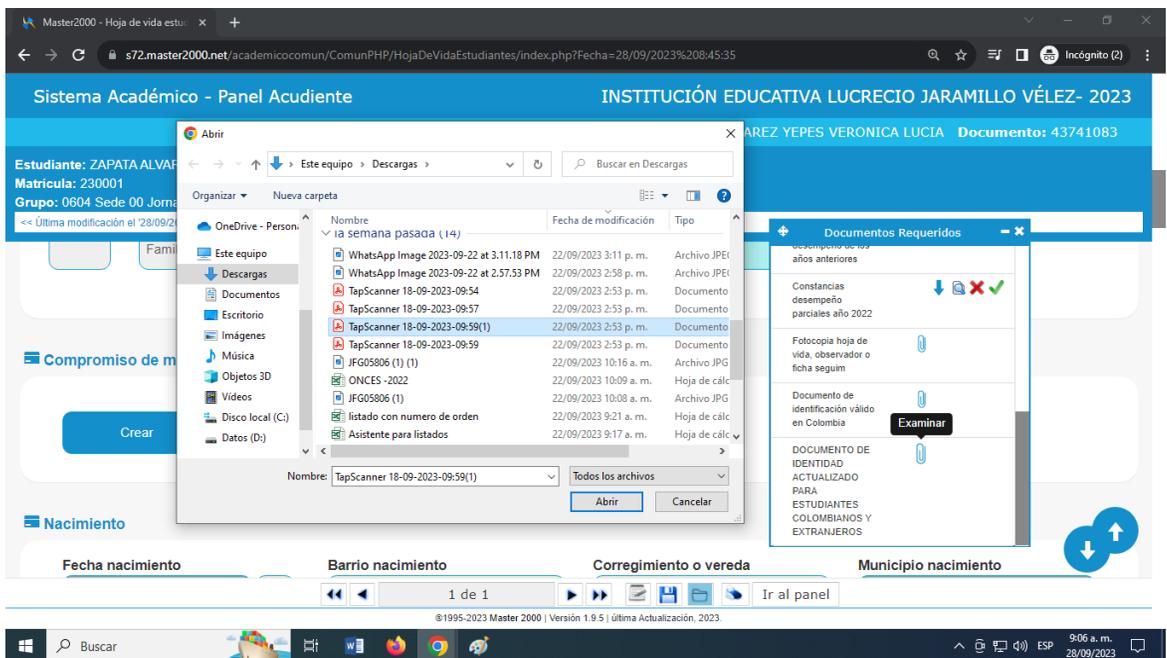
- Al finalizar la actualización de datos, en la parte inferior del panel, presionar el icono de la carpeta.



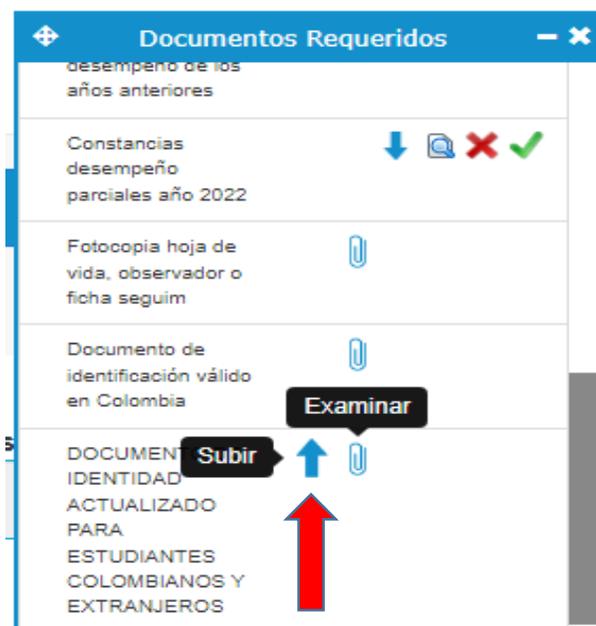
- Al presionar el **ICONO DE LA CARPETA**, se habilitará el recuadro, deslizar la barra gris hasta el final - **DOCUMENTO DE IDENTIDAD ACTUALIZADO PARA ESTUDIANTES COLOMBIANOS Y EXTRANJEROS**.



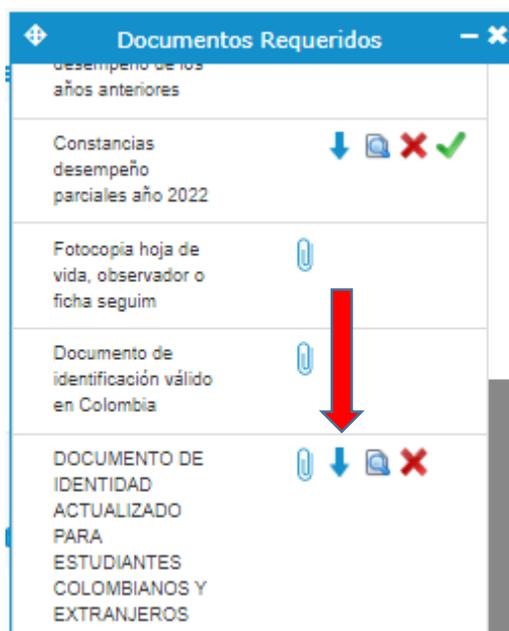
- Presionar el icono señalado, buscar **EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE POR AMBAS CARAS** (Tarjeta de identidad, Cédula de Ciudadanía), para estudiantes del extranjero (PPT, Cédula de extranjería, PEP) este puede ser con extensiones: .pdf, .jpg, .png



- Darle clic en abrir y **PRESIONAR SOBRE LA FLECHA PARA SUBIR.**



- El documento cargado se verá de la siguiente manera



- Para finalizar el proceso, **PRESIONAR EL ICONO DE GUARDAR** y de esta manera terminará exitosamente el proceso de actualización de datos.

Master2000 - Hoja de vida estu...
s72.master2000.net/academicocomun/ComunPHP/HojaDeVidaEstudiantes/index.php?Fecha=28/09/2023%208:45:35

Sistema Académico - Panel Acudiente INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCRECIO JARAMILLO VÉLEZ- 2023
Usuario: ALVAREZ YEPES VERONICA LUCIA Documento: 43741083

Estudiante: ZAPATA ALVAREZ, CHRISTIAN FELIPE
Matrícula: 230001
Grupo: 0604 Sede 00 Jornada Mañana
Última modificación el 28/09/2023 08:45:14.997 desde 190.248.7.213*10501002451230001.pdf >>

Hijos

Nro. Hijos	Hombres	Mujeres
2	1	1

Otros datos familiares

Condiciones económicas de la familia: [dropdown]
Estudiante madre cabeza de familia: N

Documentos Requeridos

- Constancia de desempeño de los últimos 12 meses año 2022
- Fotocopia hoja de vida, observador o ficha según
- Documento de identificación válido en Colombia
- DOCUMENTO DE IDENTIDAD ACTUALIZADO PARA ESTUDIANTES COLOMBIANOS Y EXTRANJEROS

Información adicional del núcleo familiar

Parentesco	Tipo documento	Nro.Documento	Expedido	Apellido 1	Apellido 2	Nombre 1	Nombre 2	Género

1 de 1 Ir al panel

81999-2022 Master 2000 | Versión 1.8.5 | Última Actualización: 2023

9:18 a. m. 28/09/2023